

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que, se envió el 5 de marzo de la anualidad que avanza, formato de notificación personal y link para acceso al expediente a la curadora ad-litem designada a los herederos determinados e indeterminados del señor LUIS BELTRÁN RUIZ RESTREPO, allegando contestación a la demanda conforme fue ordenado en el auto admisorio y dentro del término concedido, proponiendo excepciones de mérito.

De otro lado, el día 4 de abril de 2024, La Secretaria Técnica de Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones, allegó el certificado No. 204622023.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 9 de mayo de 2024.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2022-00118**-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO ARANGO GARCÉS
DEMANDADOS: ROBIRIA MARGARITA ARCILA DE RUIZ
LUIS BELTRÁN RUIZ RESTREPO
LINA MARÍA RUIZ ARCILA
MARÍA IDALBA ARCILA GARCÉS
AURELIO DE JESÚS TABORDA MESA
ASUNTO: ADMITE CONTESTACIÓN E INCORPORA
CONCEPTO

Auto de sustanciación N°: 057

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se tiene por contestada la demanda por parte de la curadora ad-litem, designada a los

herederos determinados e indeterminados del señor LUIS BELTRÁN RUIZ RESTREPO; admítase, de conformidad con el artículo 31 del C. P del T. y de la S.S. No se dará traslado a la parte demandante por cuanto se acreditó haber enviado el escrito tal y como se desprende del archivo 125 del expediente digital, de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Se incorpora al proceso el concepto enviado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 33 Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 10 del mes de MAYO de 2024 a las 8:00 A.M.

Secretario,

